MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	INFORME DE EVALUACIÓN N° 07/2013
	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2013 "SERVICIO DE INTERNET VPN PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 251.219

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las 15:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contratación dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DA Nº 32, de fecha 08 de febrero de 2013 y su modificación a través de la Resolución DA Nº 51 de fecha 26 de febrero de 2013, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013, **"SERVICIO DE INTERNET VPN PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**.

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Christian Escobar, en su carácter de representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

Martha Riquelme, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

María Liz Caballero, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

Pedro Velazquez, Representante de la Coordinación Informática.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 05 de marzo de 2013.
c. Ofertas de las empresas Telefónica Celular del Paraguay S.A. y Tecnología en Electrónica e Informática S.A.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el propietario de la empresa a ser evaluada.

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura de sobres físicos, que en su parte pertinente se observa lo siguiente:

- Seguidamente se da apertura a la oferta del Proveedor: **Telefónica Celular del Paraguay S.A. RUC: 80000519-8** cotiza su oferta por un monto total **G.157.714.200 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones setecientos**

catorce mil doscientos),realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de la oferta mencionada, se constata que la empresa presenta documentaciones básicas, salvo las siguientes de carácter formal:

- Certificado de Habilitación y/o Licencias para prestación del servicio, expedido por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).
- Curriculum de Personal Calificado que realizara el soporte técnico.

d. Seguidamente se da apertura a la oferta del Proveedor: Tecnología en Electrónica e Informática S.A. **RUC: 80013979-8** cotiza su oferta por un monto total **G.179.000.000 (Guaraníes ciento setenta y nueve millones),**realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de la oferta mencionada, se constata que la empresa presenta documentaciones básicas, salvo las siguientes de carácter formal:

- Detalle de la organización interna, indicando personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, vinculado a la empresa y calificación del mismo.
- Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres.
- Curriculum de Personal calificado que realizara el soporte técnico.

Observaciones:

1- La Firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A., menciona la falta de presentación de documentos por parte de Telefónica Celular del Paraguay S.A gue son las siguientes: Copia de contratos ejecutados, Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados Certificado de Habilitación y/o Licencias para la prestación del servicio, expedido por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

2- La Firma Telefónica Celular del Paraguay S.A menciona que las copias de los contratos, balances, CONATEL y otros documentos podrán ser solicitados por la entidad al correo Rodney.benitez2@tigo.net.py y serán presentados en un periodo no menor a 24 hs.

Seguidamente se verifica la oferta y el cumplimiento de la documentación ***básica de carácter sustancial:***

Descripción del documento	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A..	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	**CUMPLE**	**CUMPLE**
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme al Anexo 4A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

La empresa TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. presenta Constancia del SIPE Nº 1236957, de fecha 01/03/2013
La empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. presenta Constancia del SIPE Nº 1236480, de fecha 26/02/2013

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que el Oferente en concurso **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el PBC y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios, ordenando de esta forma las mejores ofertas económicas, quedando posicionado como las mejores ofertas las siguientes empresas:

Items	Descripción	Oferta Económica
Oferente: TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.		
1	VPN, sede Central Vía Fibra Óptica	9.676.800
2	VPN, sede Central, Back-up, vía wíreles	5.563.800
3	VPN, Regional Central – Ita	5.563.800
4	VPN, Regional San Pedro – Santani	5.563.800
5	VPN, Regional Cordillera – Caacupe	5.563.800
6	VPN, Regional Alto Parana – Ciudad del Este	5.563.800
7	VPN, Regional Itapua – Encarnacion	5.563.800
8	VPN, Regional Caaguazu – Coronel Oviedo	5.563.800
9	VPN, Regional Paraguari – Paraguari	5.563.800
10	VPN, Regional Neembucu – Pilar	5.563.800
11	VPN, Regional Amambay – Pedro Juan Caballero	5.563.800
12	VPN, Regional Guaira – Villarrica	5.563.800
13	VPN, Regional Presidente Hayes – Villa Hayes	5.563.800
14	VPN, Policía Nacional - Identificaciones	5.563.800
15	VPN, Regional de Concepción – Concepción	5.563.800
16	VPN, Regional Misiones – San Juan Bautista	5.563.800
17	VPN, Regional Caazapá – Caazapá	5.563.800
18	Conectividad a Internet, vía fibra óptica	59.016.600
Total Propuesto para la Adjudicación Provisoria		157.714.200

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., los cuales serán objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
A continuación la planilla de comprobación:

Descripción del Documento	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** Sipe
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes similares del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 últimos ejercicios (2009, 2010 y 2011), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. En caso de firmas unipersonales se deberá presentar fotocopias debidamente autenticadas del Balance de Apertura de la empresa y de la patente comercial	**CUMPLE** **Sipe**
El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de declaración jurada debidamente firmada	**CUMPLE**
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Bancos de plaza, para que el Ministerio de Hacienda pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	**CUMPLE**
Licencia vigente emitida por la CONATEL que habilita al Oferente a prestar servicio de telecomunicaciones.	**NO CUMPLE**
Cuenta con la infraestructura y equipamientos necesarios para la ejecución del contrato.	**CUMPLE**
Detalle de la organización interna, indicando personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, vinculado a la empresa y calificación del mismo..	**CUMPLE**
Posee el soporte técnico para el servicio ofertado durante las 24 horas y los 7 días de la semana, e igualmente de contar con los repuestos necesarios para el funcionamiento, por lo menos durante el periodo de duración del contrato de los servicios requeridos.	**CUMPLE**
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado.	**CUMPLE**
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres.	**CUMPLE**
Curriculum de Personal calificado que realizara el soporte técnico.	**NO CUMPLE**
Patente Municipal	**CUMPLE**

Tal como se observa en la planilla de comprobación de documentaciones de carácter formal, se puede observar que la empresa TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., no presenta Licencia vigente emitida por la CONATEL que

habilita al Oferente a prestar servicio de telecomunicaciones y Curriculum de Personal calificado que realizara el soporte técnico.

Este Comité de Evaluación en virtud a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Numeral 1.5.1, peticiona a la Coordinación Operativa de Contrataciones, que arbitre los mecanismos necesarios para la presentación de la documentación citada en el párrafo anterior.

Conforme consta en la Nota DA/COC N° 101/2013, emitidas por la Coordinación Operativa de Contrataciones a favor de la empresa TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.; fue requerida los recaudos señalados en el párrafo anterior al citado oferente.

En tiempo y forma el oferente TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. ha presentado los documentos. Por lo que afirmamos que la empresa CUMPLE con la presentación de las documentaciones de carácter formal.

Así también son considerados los siguientes puntos:

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las empresas oferentes, extraída de los Balances Generales de los Años 2009, 2010 y 2011 respectivamente.
Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices financieros objeto de evaluación.
Es nuestra opinión, expresamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de la empresa para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.

CRITERIOS TECNICOS

Además de la presentación de la documentación de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, pasamos a efectuar el análisis en cuanto al cumplimiento de los requerimientos correspondiente a las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, en donde la empresa cumple con lo citado precedentemente.

Con respecto a la experiencia y capacidad técnica para la ejecución del Contrato (Copia de Contratos en provisión de productos similares); la empresa participante han presentado las documentaciones que así lo avalan; conforme a los criterios de evaluación contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo que se concluye, que la empresa está en condición de dar cumplimiento a la ejecución del contrato.

Prosiguiendo con la evaluación del financiamiento del bien a contratar, se constata que existen los recursos presupuestarios suficientes para la financiación de la adquisición pretendida, según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 344/2013** para el presente Ejercicio Fiscal.

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto sugiere y recomienda lo siguiente:

a. **Adjudicar** a la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**, conforme al siguiente detalle:

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.		
Items	**Descripción**	**Oferta Económica**
1	VPN, sede Central Vía Fibra Óptica	9.676.800
2	VPN, sede Central, Back-up, vía wíreles	5.563.800
3	VPN, Regional Central – Ita	5.563.800
4	VPN, Regional San Pedro – Santani	5.563.800
5	VPN, Regional Cordillera – Caacupe	5.563.800
6	VPN, Regional Alto Parana – Ciudad del Este	5.563.800
7	VPN, Regional Itapua – Encarnacion	5.563.800
8	VPN, Regional Caaguazu – Coronel Oviedo	5.563.800
9	VPN, Regional Paraguari – Paraguari	5.563.800
10	VPN, Regional Neembucu – Pilar	5.563.800
11	VPN, Regional Amambay – Pedro Juan Caballero	5.563.800
12	VPN, Regional Guaira – Villarrica	5.563.800
13	VPN, Regional Presidente Hayes – Villa Hayes	5.563.800
14	VPN, Policía Nacional - Identificaciones	5.563.800
15	VPN, Regional de Concepción – Concepción	5.563.800
16	VPN, Regional Misiones – San Juan Bautista	5.563.800
17	VPN, Regional Caazapá – Caazapá	5.563.800
18	Conectividad a Internet, vía fibra óptica	59.016.600
Total Propuesto para la Adjudicación		157.714.200

Finalmente, en fecha siete de marzo del corriente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que llegamos lo hemos efectuados con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Martha Riquelme
Representante de la Coordinación de Materiales y Servicio

Christian Escobar
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

Pedro Velázquez
Representante de la Coordinación Informática

MINISTERIO DE HACIENDA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY — Viva Paraguay — SET TRIBUTACIÓN

ANALISIS DE BALANCE IMPOSITIVO
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
Balance cerrado al 31/12/09, 31/12/10 y al 31/12/11

INDICES								
	Cálculos			Indices				
Descripción	2.011	2.010	2.009	2.011	2.010	2.009	Total	Promedio
Indice de liquidez								
Activo corriente	1.225.163.105.000	1.076.920.403.000	605.868.666.645					
Pasivo corriente	511.612.333.000	422.185.821.000	357.882.630.435	2,39	2,55	1,69	6,64	2,21
Endeudamiento								
Pasivo total	990.306.234.000	936.361.369.000	668.239.098.508					
Activo total	2.584.375.421.000	2.349.688.977.000	1.902.542.365.825	0,62	0,40	0,35	1,37	0,46
Rentabilidad								
Utilidad neta x 100	1.026.092.838.000	901.555.155.000	813.142.492.898					
Patrimonio neto	1.594.069.187.000	1.413.327.608.000	1.234.303.267.317	64,37	63,79	65,88	194,04	64,68

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El promedio de los últimos 3 años no puede ser menor a 1.-
ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no puede ser mayor a 0,80.-
RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no debe ser negativo.

Pedro Velázquez
Representante de la Coordinación Informática

María Liz caballero
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Marta Riquelme
Representante de la Coordinaciòn de Resursos Materiales y de Servicios

Christian Escobar
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones